



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **cinco de febrero del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número OIC/002/2025, suscrito por el C.P. Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con el que presenta copia del informe anual de actividades y resultados correspondiente al ejercicio 2023. Se dio trámite de enterado.
- Oficio número H.A.C./P.M./022/2024, suscrito por la C. Concepción Tamay Noh, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del citado ayuntamiento. Se dio trámite de enterado.
- Oficio número MTY/PRESM/oficio/008/2024, suscrito por el C.P. Gerónimo Aguilar Canché, y Licenciado José Guilbardo Castillo Fernández, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán, con el que remite el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del citado ayuntamiento. Se dio trámite de enterado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Oficio número P/CODHEY/74/01/2025, suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Concluida la lectura se dio trámite de enterado. La Diputada Presidenta propuso a la Asamblea que el informe de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, sea presentado, el día miércoles 26 de febrero del año en curso, en la sesión correspondiente, como asunto del orden del día. Seguidamente, sometió a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad.
- Propuesta de acuerdo, suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo al nombramiento del Titular del Área Coordinadora de Archivo del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad.

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

- La **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de por el que se adiciona la fracción VII al artículo 33, recorriéndose todas las actuales fracciones en sus numerales correspondientes, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; se adiciona un párrafo al artículo 18 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Yucatán; se adiciona la fracción X al artículo 46, recorriéndose la actual la actual fracción X para pasar a ser fracción XI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de movilidad para estudiantes con discapacidad.
- La **Diputada Dip. Maribel del Rosario Chuc Ayala** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de creación de unidades municipales de prevención social de la violencia y el delito y participación ciudadana, así como la Ley para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia de Yucatán.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- El **Diputado Eric Edgardo Quijano González** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno de los Municipios en materia de Seguridad Pública Municipal.
- El **Diputado Daniel Enrique González Quintal** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley del Sistema Estatal de Seguridad pública del Estado de Yucatán, en materia de seguridad pública municipal.
- El **Diputado José Julián Bustillos Medina** presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 425 del Código de Familia para el Estado de Yucatán y el artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de capacidad de decisión (tutela). se adhirieron a dicha iniciativa las diputadas Naomi Raquel Peniche López, María Esther Magadán Alonzo, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Ana Cristina Polanco Bautista y el Diputado Daniel Enrique González Quintal.
- La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de marzo, día del aviturismo en el Estado de Yucatán.
- El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por en materia de protección animal por el que se reforman los artículos 6 Bis, 6 Quinquies, 20 y 34, y se adiciona el artículo 75 Bis a la Ley para la Protección de la Fauna y se reforma el párrafo sexto del artículo 408 del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán. El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** se adhirió a dicha iniciativa.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para presentación de propuestas, hizo uso de la voz la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, para presentar a nombre de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano un Punto de Acuerdo para exhortar a la Junta de Agua Potable de Yucatán, JAPAY, para que, en coordinación con el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, el INCCOPY, realicen la modernización de la infraestructura de agua potable en los municipios de Halachó y Umán; y sus respectivas comisarias, ambos del Estado de Yucatán. Se sometió a votación en forma económica la admisión del referido punto de acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura a fin de que sea discutida y votada en esos momentos, no aprobándose por mayoría. En tal virtud, se turnó a la Mesa Directiva para segunda lectura.

En los asuntos generales, hizo uso de la voz para participar con algún tema el **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles 19 de febrero** del presente año, a las **12:00 horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las catorce horas con ocho minutos del día miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANIA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.